

CENTRO CULTURAL

TAMARA ROJO

PREVISIÓN CURSO 2020 - 2021

ESCUELAS MUNICIPALES Y ACTIVIDAD
CULTURAL

CENTRO CULTURAL TAMARA
ROJO Y AUDITORIO MUNICIPAL
SEBASTIÁN CESTERO

AYUNTAMIENTO VILLANUEVA DEL PARDILLO
CONCEJALÍA DE CULTURA



Ayuntamiento de
Villanueva del Pardillo

PREVISIÓN CURSO 2020-2021

ESCUELAS MUNICIPALES Y ACTIVIDAD CULTURAL
CENTRO CULTURAL TAMARA ROJO Y AUDITORIO MUNICIPAL SEBASTIÁN
CESTERO

La Escuela Municipal de Música y Danza, Artesanía y Teatro de Villanueva del Pardillo, imparte sus clases a alrededor de 400 alumnos, entre niños, jóvenes y adultos. De cara al próximo curso 2020-2021, espera poder continuar atendiendo a todas las personas interesadas en formarse en enseñanzas artísticas, por eso, y sabiendo que el 2020-2021 será un curso excepcional, desde el Área de Cultura se ha preparado un plan para adaptarse a las medidas de seguridad sanitarias frente al coronavirus, así como un plan de previsión de formación on-line o mixto, para poder continuar con la formación.

TIPO DE FORMACIÓN

Teniendo en cuenta la situación en la que nos encontramos, se han previsto distintas formaciones para el alumnado en función de las actividades en las que participe: presencial y/o semipresencial. Y, en caso extremo de confinamiento general o parcial, formación on-line. De esta forma se evita de alguna manera el masivo y continuo acceso al Centro del alumnado.

Las actividades grupales de Música y movimiento-danza, Danza española y Sevillanas y flamenco, Teatro y Expresión corporal, Música y movimiento-música y Pintura y Restauración, Coral polifónica, Lenguaje musical y Big band, serán presenciales en su totalidad, salvo en aquellas ocasiones en las que el grupo se ponga de acuerdo con el profesor para realizar alguna clase del mes on-line o exista una situación de confinamiento general.



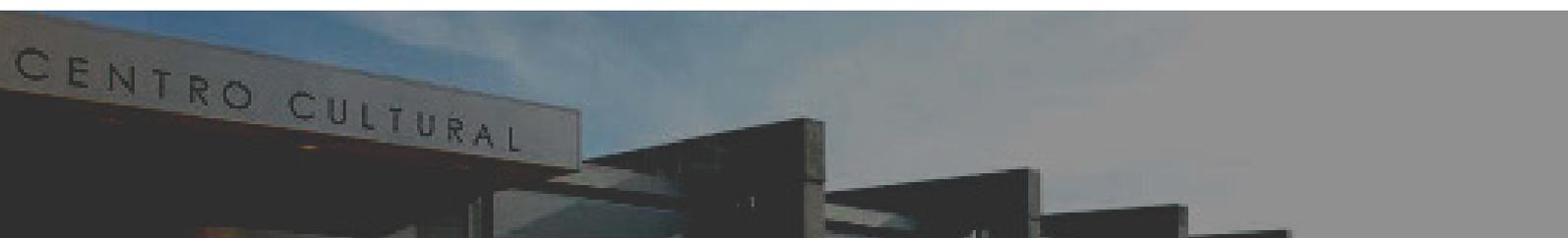
Las actividades instrumentales (canto, guitarra española, guitarra eléctrica, piano, percusión, viento madera, viento metal y violín), serán presenciales en su totalidad salvo en aquellos casos en que, uno o dos días al mes de las cuatro sesiones mensuales que suelen llevarse a cabo durante el año, y siempre de acuerdo con el profesor, lo requiera el alumno.

Se trata pues que puedan realizarse de forma presencial dos o tres semanas al mes y de forma on-line una o dos semanas en la medida de lo posible. Repetimos, siempre y cuando el alumno pueda optar a esta opción, previo acuerdo con su profesor. Con ello, evitaremos el continuo flujo de personas en el Centro Cultural.

Las clases, tanto presenciales como on-line, se realizarán en los horarios y días establecidos desde el principio de curso por los profesores (pueden confirmar sus horarios y días en los listados expuestos en el Centro Cultural o llamando al número **918152384** del Centro cultural en los horarios de atención de 9.00 a 14.00 horas durante el mes de septiembre y de 9.30 a 14.00 horas y de 17.00 a 21.00 horas, a partir del mes de octubre).

Todos los profesores contarán en sus clases con conexión de internet para sus clases on-line. En el supuesto de que un alumno tenga que pasar unos días de cuarentena y tenga que estar confinado, está previsto que el profesor de su actividad correspondiente se conecte en los horarios y días de las clases de forma que el alumno confinado pueda seguir la clase, ya sea individual como en grupo. **Incluimos en este documento un protocolo de actuación para la vuelta a las aulas y la actividad.**

Las medidas que se están tomando se prolongarán el tiempo que sea necesario con el objeto de evitar el riesgo de contagio de covid-19. **Debemos reabrir la actividad cultural cumpliendo todas las condiciones sanitarias necesarias**, pero tenemos que recuperar poco a poco la normalidad y la cultura no puede quedar al margen.



MEDIDAS GENERALES

Este plan contempla una serie de **medidas de prevención**, entre las que se encuentran asegurar la disposición de los puestos de trabajo, la **organización de la circulación de personas y la distribución de espacios** para garantizar el mantenimiento de la distancia de seguridad, así como la regulación de aforo para cumplir con las medidas dictadas por las autoridades sanitarias.

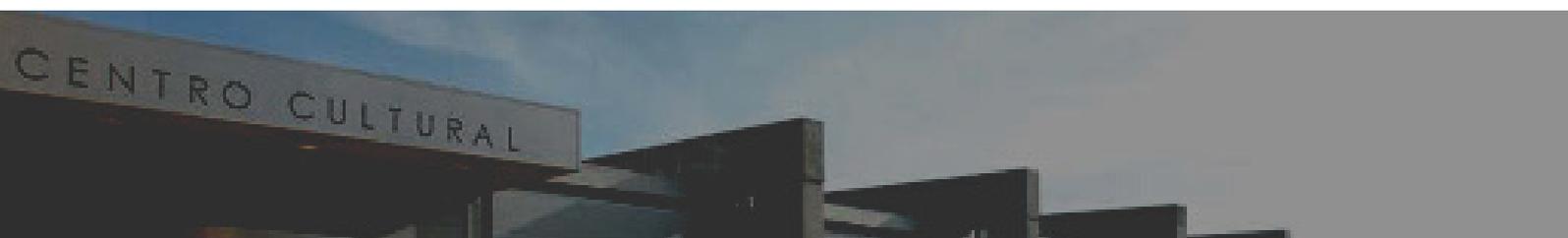
Se han habilitado espacios como **nuevas aulas** de forma que se garantice la distancia de seguridad entre alumnos y profesores y se ha reorganizado la disposición de puestos y de espacios.

La **utilización de la mascarilla será obligatoria**.

De cara a las **clases on-line**, se han habilitado las aulas con **cables de red para el uso de internet de los profesores a través de ordenadores portátiles y/o tabletas**.

Se ha procedido a la **colocación de carteles informativos** por todo el Centro instando al lavado de manos, utilización de gel, atención a las señalizaciones, entradas y salidas.

Además, se ha dividido el pasillo en dos con señalización con flechas en el suelo de la dirección a seguir durante la estancia en el centro.



INICIO CURSO 2020-2021

El curso dará inicio el **5 de octubre de 2020** para todas las actividades, excepto la Big Band, que comenzará a partir del 1 de septiembre.

MEDIDAS HIGIÉNICO SANITARIAS

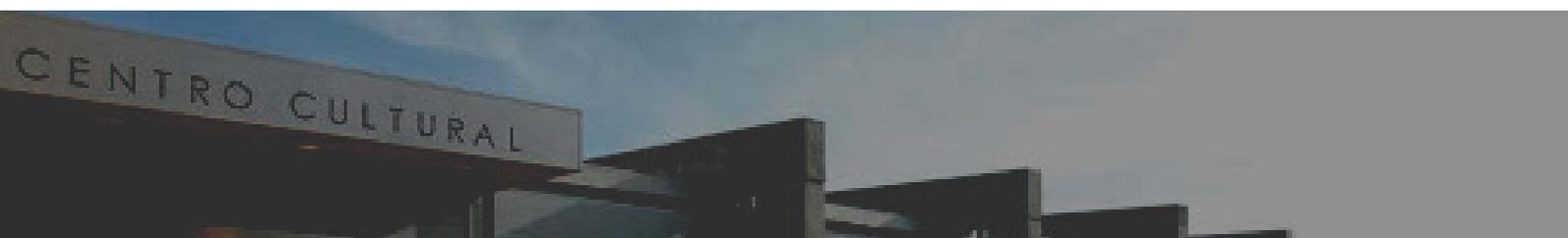
Se dispone de **dispensador a la entrada del Centro Cultural**, así como en varios puntos estratégicos de acceso a las aulas en el pasillo. Cada alumno deberá utilizar el gel a la entrada y salida del aula.

A todos los alumnos se les tomará la **temperatura en el momento de acceder** al centro. Los padres y familiares de los alumnos no podrán acceder al Centro Cultural para llevar o recoger a sus hijos. Los dejarán en la puerta y, según edades, irán a cada clase correspondiente o el profesor les recogerá en el hall para llevarles al aula.

En cada aula se dispondrá de un **spray con solución de agua y alcohol para la limpieza de sillas, mesas, pianos, atriles y pomos de puertas**.

Las gestiones administrativas, bajas, altas o modificaciones de matrículas, se llevarán a cabo mediante correo electrónico a **inscripciones@vvapardillo.org** o a **cultura@vvapardillo.org** o teléfono **918152384**, excepto en aquellos casos que el personal del centro considere necesario hacerse presencial, en cuyo caso será previa solicitud de cita.

Las reuniones, tutorías o comunicaciones con los profesores y la dirección, se harán de forma telefónica o por correo electrónico. En caso de considerar necesario hacerse de forma presencial, será a través de cita previa. Todos los alumnos deberán observar la distancia mínima interpersonal de seguridad y hacer uso de la mascarilla durante su estancia en el centro.



COORDINADOR COVID - 19

Se nombrará a una persona como coordinador Covid-19 para coordinar las actuaciones a seguir en caso de Covid-19 durante su estancia en el Centro.

El coordinador Covid-19, en comunicación constante con la Dirección del Centro y el equipo directivo, se encargará de comunicarse con la Dirección General de Salud Pública para la notificación de casos sospechosos o probables. Ante un posible caso, el alumno será aislado del resto en un lugar separado, donde permanecerá acompañado de una persona del centro hasta ser recogido por su familia, a los que se avisará inmediatamente.

Durante su traslado y estancia en el lugar indicado, el alumno deberá llevar mascarilla.

La familia deberá ponerse en contacto con su centro de salud.

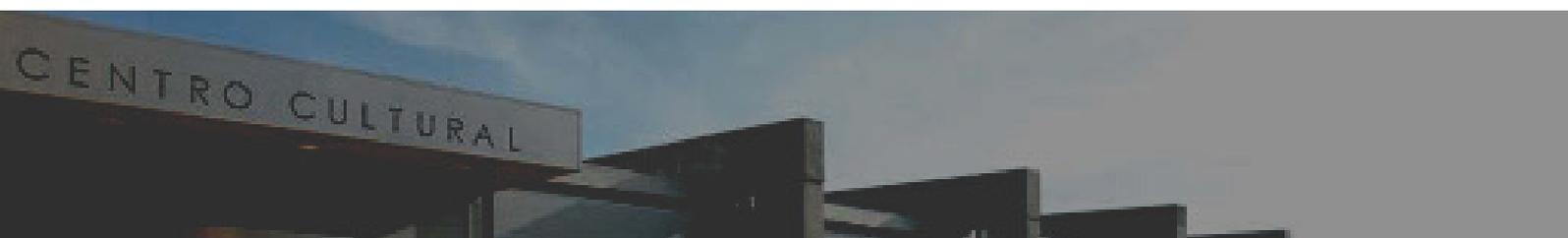
MEDIDAS DE PREVENCIÓN ALUMNOS

Ningún alumno que presente síntomas compatibles con Covid-19, así como los que se encuentren en situación de aislamiento o en cuarentena domiciliaria, no podrán asistir al Centro Cultural hasta que por indicación médica así se establezca.

A la entrada, los alumnos deberán utilizar el gel hidroalcohólico disponible en el Hall de entrada y se les tomará la temperatura. Será recomendable el lavado de manos frecuente, así como evitar compartir objetos. Igualmente, no se podrá introducir comida ni bebida en el centro cultural. En caso de llevar una botella de agua, poner una etiqueta y no compartirla con nadie.

OCUPACIÓN MÁXIMA Y DISTRIBUCIÓN GRUPOS

Según la actividad, se ha reducido el aforo de los grupos o se ha cambiado el aula para mantener la distancia de seguridad. El uso de mascarilla es obligatorio y necesario.



ACTIVIDADES MUNICIPALES

MÚSICA Y MOVIMIENTO - MÚSICA

El aforo será de máximo 10 alumnos. Se está señalando en el suelo un espacio por alumno que garantice la distancia de seguridad y se está previendo el traslado de sillas y mesas infantiles para los más pequeños.

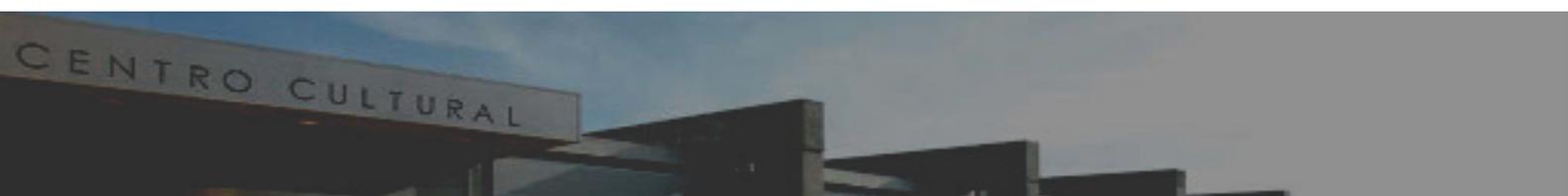
Los padres y tutores dejarán a sus hijos a la entrada del Centro Cultural y la profesora se encargará de llevarlos al aula.

Con el fin de evitar aglomeraciones en el Hall, se ruega ser riguroso con los horarios de entrada. En cuanto a la recogida, se realizará por la puerta de emergencia del Aula 7, por detrás del Centro Cultural, primera puerta de emergencia de acceso al centro desde el aparcamiento del Centro.

El material instrumental utilizado por los alumnos será desinfectado cada vez que se use. No está permitido llevar comida ni juguetes del exterior. El uso de mascarilla es obligatorio durante la estancia en el Centro Cultural.

Condiciones administrativas y académicas:

- La frecuencia de las clases es presencial cada semana y se estudiará la posibilidad de realizar alguna clase on-line, siempre y cuando los alumnos puedan realizarla.
- En caso de que algún alumno esté confinado en su domicilio por posible Covid-19 o por cuarentena domiciliaria, en la medida de lo posible se conectará on-line con él para que pueda seguir la clase, previo acuerdo del profesor con los padres, en los horarios y días establecidos de la clase.
- Los contenidos y metodologías específicas para esta enseñanza se adaptarán a las nuevas condiciones.
- No habrá de momento clases abiertas ni actuaciones. Las audiciones en principio serán a puerta cerrada y se grabarán en vídeo para subirlas a redes sociales o enviarlas a los padres, o se realizarán en la medida de lo posible y cuando las condiciones meteorológicas lo permitan, al aire libre.



ACTIVIDADES MUNICIPALES

MÚSICA Y MOVIMIENTO - DANZA/DANZA ESPAÑOLA/SEVILLANAS Y FLAMENCO

El aforo será de máximo 15 alumnos. Al ubicarse estas actividades en el Aula 1, la más grande del centro, el aforo será mayor que en las otras. Se está señalando en el suelo un espacio por alumno que garantice la distancia de seguridad.

En el caso de los alumnos de música y movimiento-danza, los padres y tutores dejarán a sus hijos a la entrada del Centro Cultural y la profesora se encargará de llevarlos al aula.

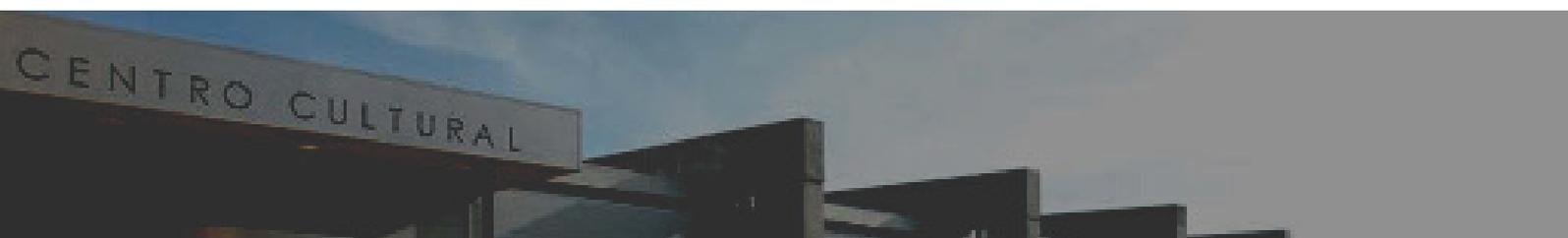
Con el fin de evitar aglomeraciones en el Hall, se ruega ser riguroso con los horarios de entrada. En cuanto a la recogida, se realizará por la misma puerta de entrada.

Para el resto de alumnos de Danza Española II, Sevillanas y Flamenco, el acceso al centro será por la puerta principal de forma individual y se dirigirán a sus aulas siguiendo las flechas marcadas en el pasillo del centro. En cuanto a las salidas, se realizarán por la puerta de emergencia del Aula 1, por detrás del Centro Cultural, siempre y cuando las condiciones meteorológicas así lo permitan.

No se utilizarán los vestuarios del Aula. Todos los alumnos deberán ir vestidos con el uniforme de danza de la escuela antes de entrar en el Centro Cultural e ir provistos de sus mochilas con el resto de vestimenta, en caso de cambio en la propia aula. Las mochilas se dejarán en un lado de aula.

No está permitido llevar comida ni juguetes del exterior.

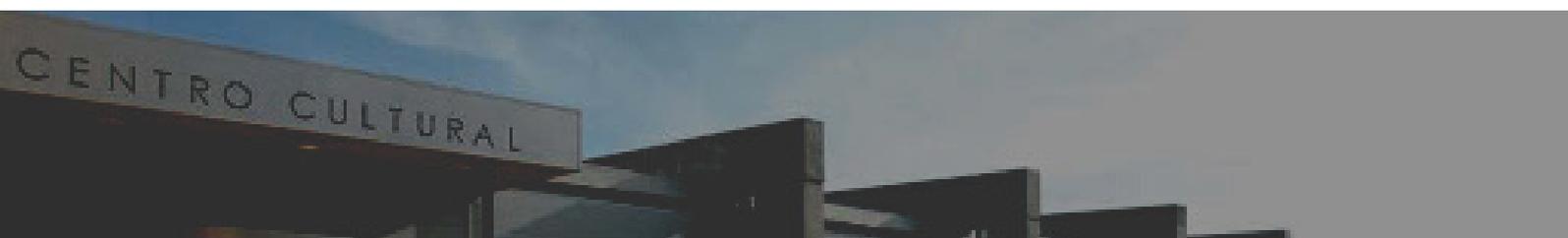
El uso de mascarilla es obligatorio durante la estancia en el Centro Cultural.



ACTIVIDADES MUNICIPALES

Condiciones administrativas y académicas:

- La frecuencia de las clases es presencial cada semana y se estudiará la posibilidad de realizar alguna clase on-line, siempre y cuando los alumnos puedan realizarla.
- En caso de que algún alumno esté confinado en su domicilio por posible Covid-19 o por cuarentena domiciliaria, en la medida de lo posible se conectará on-line con él para que pueda seguir la clase, previo acuerdo del profesor con los padres, en los horarios y días establecidos.
- Los contenidos y metodologías específicas para esta enseñanza se adaptarán a las nuevas condiciones.
- No habrá de momento clases abiertas ni actuaciones. Las audiciones en principio serán a puerta cerrada y se grabarán en vídeo para subirlas a redes sociales o enviarlas a los padres, o se realizarán en la medida de lo posible y cuando las condiciones meteorológicas lo permitan, al aire libre.



ACTIVIDADES MUNICIPALES

ARTE DRAMÁTICO Y EXPRESIÓN CORPORAL

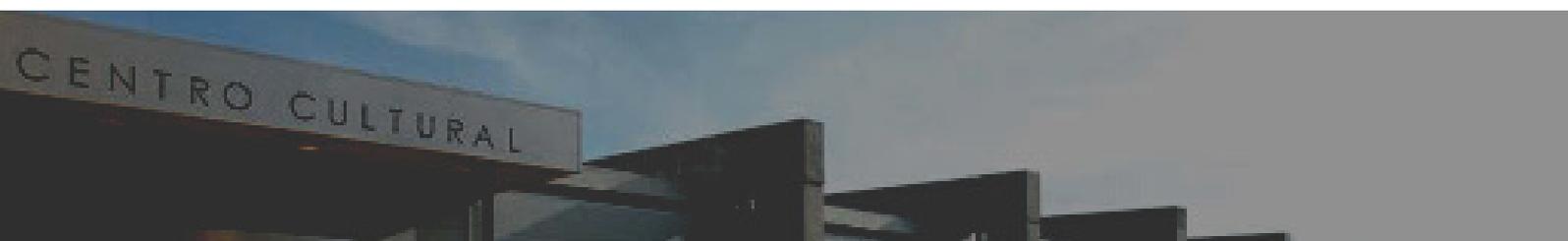
El aforo será de máximo 13 alumnos. Las actividades de Taller de Expresión Corporal Iniciación y Medio, se llevarán a cabo en el Aula 2 del Centro Cultural, pudiéndose trasladar a la sala de exposiciones en algunos casos.

Se ha organizado el aula con sillas separadas por alrededor de 1,5 metros de distancia; no obstante, el **uso de mascarillas y pantalla protectora o visera**, será obligatorio teniendo en cuenta el tipo de actividad en la que se necesita ver los gestos del alumno cuando interactúa con el resto e interpreta.

Se ha señalado en el suelo el lugar en donde está ubicada cada silla por si hubiera algún desplazamiento.

Se procederá a la desinfección de las sillas utilizadas con un spray con disolución de agua y alcohol cada vez que se cambie de grupo. Los padres y tutores dejarán a sus hijos a la entrada del Centro Cultural y en el caso de los más pequeños, la profesora se encargará de llevarlos al aula.

Con el fin de evitar aglomeraciones en el Hall, se ruega ser riguroso con los horarios de entrada. En cuanto a la recogida, se realizará por la misma puerta de entrada. Para los alumnos de Taller de Expresión Corporal Avanzado y Arte Dramático Iniciación y Avanzado, se trasladan las clases al Auditorio Municipal Sebastián Cestero, en los horarios y días establecidos. El acceso al Auditorio será por la puerta principal de forma individual, sin la entrada de sus familiares y se dirigirán al patio de butacas siguiendo las flechas marcadas en los pasillos del centro.



ACTIVIDADES MUNICIPALES

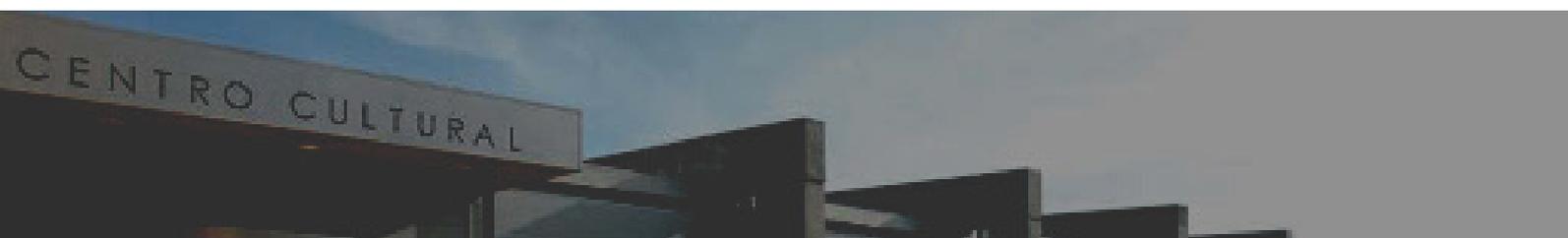
En cuanto a las salidas, se realizarán por la puerta de emergencia ubicada en el patio exterior del Auditorio, bajando por la rampa desde el jardín por un lateral del Auditorio.

Los alumnos deberán respetar las butacas establecidas e indicadas para su uso, que previamente se han separado para mantener distancia de seguridad y deberán seguir las indicaciones de la profesora en caso de subir al escenario.

El **uso de mascarillas y pantalla protectora o visera** será obligatorio, teniendo en cuenta el tipo de actividad en la que se necesita ver los gestos del alumno cuando interactúa con el resto e interpreta.

Condiciones administrativas y académicas:

- La frecuencia de las clases es presencial cada semana y se estudiará la posibilidad de realizar alguna clase on-line, siempre y cuando los alumnos puedan realizarla.
- En caso de que algún alumno esté confinado en su domicilio por posible Covid-19 o por cuarentena domiciliaria, en la medida de lo posible se conectará on-line con él para que pueda seguir la clase, previo acuerdo del profesor con los padres, en los horarios y días establecidos de la clase.
- Los contenidos y metodologías específicas para esta enseñanza se adaptarán a las nuevas condiciones. Algunos grupos se deberán desglosar para reducir aforo. No habrá de momento clases abiertas ni actuaciones.
- Las audiciones en principio serán a puerta cerrada y se grabarán en vídeo para subirlas a redes sociales o enviarlas a los padres, o se realizarán en la medida de lo posible y cuando las condiciones meteorológicas lo permitan, al aire libre.



ACTIVIDADES MUNICIPALES

LENGUAJE MUSICAL

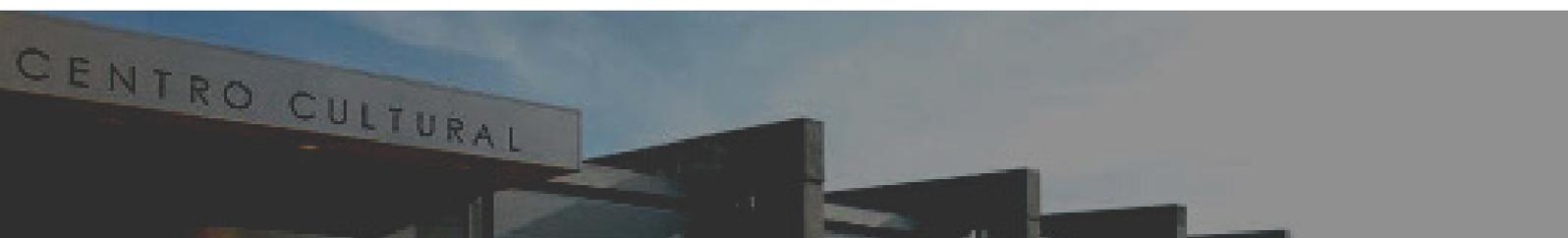
El aforo del aula será de máximo 15 alumnos por nivel. Se ha trasladado la clase de esta disciplina del Aula 12 al Aula doble 13-14, de forma que se ha ampliado el espacio entre alumnos, guardando distancia de seguridad. No obstante, el **uso de mascarilla será obligatorio**.

Cada silla tiene señalada su ubicación con una pegatina en el suelo para evitar su desplazamiento.

Después de cada sesión en grupo, se procederá a la desinfección de las sillas.

Condiciones administrativas y académicas:

- La frecuencia de las clases es presencial cada semana y se estudiará la posibilidad de realizar alguna clase on-line, siempre y cuando los alumnos puedan realizarla.
- En caso de que algún alumno esté confinado en su domicilio por posible Covid-19 o por cuarentena domiciliaria, en la medida de lo posible se conectará on-line con él para que pueda seguir la clase, previo acuerdo del profesor con los padres, en los horarios y días establecidos de la clase.
- Los contenidos y metodologías específicas para esta enseñanza se adaptarán a las nuevas condiciones.



ACTIVIDADES MUNICIPALES

CLASES DE INSTRUMENTO

Al tratarse de enseñanza individual la distancia de seguridad está más garantizada entre alumno y profesor. No obstante, en disciplinas como Piano, Guitarra Española y Eléctrica, Percusión y Violín, será obligatorio el uso de mascarilla por parte de profesor y alumno en cada sesión.

Se utilizará el **Aula 8** para Guitarra y Violín en diferentes días, el **Aula 9** para guitarra eléctrica y las **Aulas 10, 11 y 14**, para piano. Una vez acabada la sesión con el alumno, se deberá limpiar con una solución hidroalcohólica el piano, atril y el asiento utilizado por el alumno.

En el caso de las especialidades de Viento y de Canto, se ha cambiado la ubicación de las aulas de estas disciplinas a otras de mayor tamaño: **Aula 6** para Viento Metal y Canto, en días diferentes, y **Aula 5** para Viento Madera. De esta forma, al no usar la mascarilla debido a las características del instrumento, se mantiene la distancia de seguridad. El profesor deberá dirigir su mirada hacia un lado del aula cuando explique o toque y el alumno para otro lado.

La formación instrumental individualizada no sufrirá ninguna variación y comenzará el curso con total normalidad, en los horarios y días establecidos, salvo en aquellos casos en los que se pueda realizar clases on-line alternándose con las presenciales, previo acuerdo con el profesor correspondiente y siempre en los horarios y días establecidos.

En cuanto a las clases abiertas y actuación, de momento no se realizarán. Las audiciones en principio serán a puerta cerrada y se grabarán en vídeo para subirlas a redes sociales o enviarlas a los padres, o se realizarán en la medida de lo posible y cuando las condiciones meteorológicas lo permitan, al aire libre.



ACTIVIDADES MUNICIPALES

BIG BAND Y CORAL POLIFÓNICA

Se mantiene el aforo de máximo 20 personas distribuidas por el patio de butacas del Salón de Actos del Centro Cultural transformado en Aula para estas dos actividades en diferentes días, de forma que se mantenga la distancia de seguridad tanto para los músicos como para los participantes en la Coral Polifónica y los profesores.

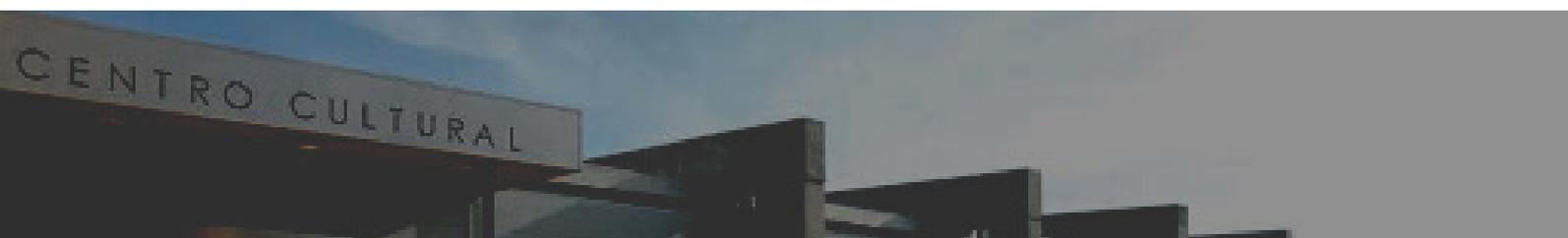
El uso de mascarillas será obligatorio en aquellos casos que no se necesite el uso de la boca para tocar instrumentos (batería, percusión, director, etc.)

Se está valorando el uso de mascarilla obligatorio en caso de la Coral. Se han dispuesto tres filas de butacas del Salón de Actos para la Coral Polifónica señalando aquellas butacas en las que está permitido sentarse y en las que no, guardando distancia de dos butacas cada alumno.

Todos cantarán de espaldas al resto de alumnos y el profesor mantendrá distancia de seguridad con los alumnos para dirigir las clases. En otro caso, hará uso para ello del escenario.

En cuanto a la Big Band, se han distribuido las sillas y los instrumentos con distancia de seguridad, así como se han señalado las sillas con el nombre de cada alumno para que siempre utilice la misma.

Finalizadas las sesiones, se procederá a la limpieza del espacio, así como de atriles y sillas.



ACTIVIDADES MUNICIPALES

Condiciones administrativas y académicas:

La frecuencia de las clases no varía con respecto al curso anterior, salvo para la

- Big Band que ha comenzado en el mes de septiembre.

Los contenidos y metodologías específicas para esta enseñanza se adaptarán a

- las nuevas condiciones.

En caso de que algún alumno esté confinado en su domicilio por posible Covid-

- 19 o por cuarentena domiciliaria, en la medida de lo posible se conectará online con él para que pueda seguir la clase, previo acuerdo del profesor con los alumnos, en los horarios y días establecidos de la clase.

Las audiciones en principio serán a puerta cerrada y se grabarán en vídeo para

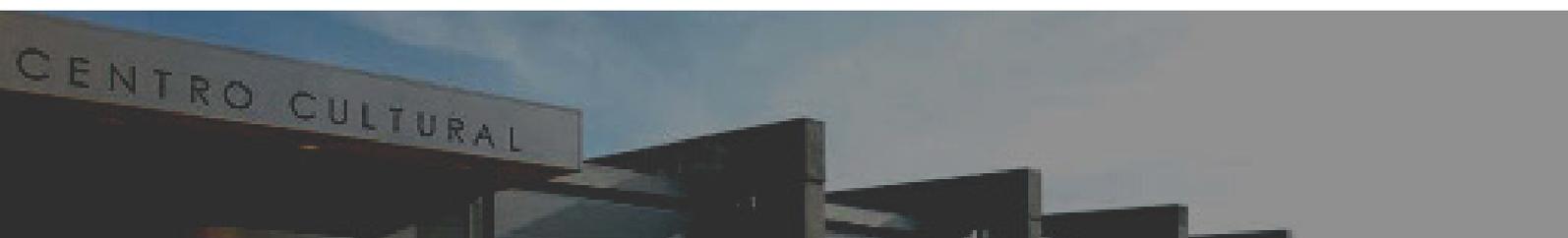
- subirlas a redes sociales o se realizarán en la medida de lo posible y cuando las condiciones meteorológicas lo permitan, al aire libre.

CONJUNTOS INSTRUMENTALES

Se mantiene el aforo de máximo 10 alumnos.

Se han habilitado las Aulas 5 y 6 para el trabajo de los conjuntos instrumentales de Viento Madera y Viento Metal respectivamente, de forma que los alumnos estén separados por 1,5 metros de distancia.

En estos casos, debido a las características del instrumento, los alumnos no pueden hacer uso de la mascarilla, por lo que se mantendrán las distancia y el profesor, de cara a ellos, usará la mascarilla y se mantendrá separado de los alumnos.



ACTIVIDADES MUNICIPALES

Condiciones administrativas y académicas:

- La frecuencia de las clases no varía con respecto al curso anterior.
- Los contenidos y metodologías específicas para esta enseñanza se adaptarán a las nuevas condiciones.
- En caso de que algún alumno esté confinado en su domicilio por posible Covid-19 o por cuarentena domiciliaria, en la medida de lo posible se conectará on-line con él para que pueda seguir la clase, previo acuerdo del profesor con los alumnos, en los horarios y días establecidos de la clase.
- Las audiciones en principio serán a puerta cerrada y se grabarán en vídeo para subirlas a redes sociales o se realizarán en la medida de lo posible y cuando las condiciones meteorológicas lo permitan, al aire libre.

PINTURA Y RESTAURACIÓN DE MUEBLES

Tanto en Pintura como en Restauración se ha desglosado el grupo en dos, de forma que existan dos clases de la actividad de Pintura Juvenil/Adultos y dos clases de Restauración, dos días distintos, martes y jueves, reduciendo el aforo.

Se está disponiendo el aula de forma que los caballetes de pintura se coloquen con distancia de seguridad unos y de espalda unos a otros, en otros casos, así como las mesas de dibujo.

El uso de mascarilla será obligatorio.

En cuanto al uso de las mesas, se establecerán los sitios para preservar la separación entre alumnos. Al finalizar cada sesión, se procederá a la limpieza de las mesas, sillas y caballetes, cada cambio de grupo. El material utilizado por cada alumno deberá ser individual.



ACTIVIDADES MUNICIPALES

Condiciones administrativas y académicas:

La frecuencia de las clases no varía con respecto al curso anterior. Los

- contenidos y metodologías específicas para esta enseñanza se adaptarán a las nuevas condiciones.

En caso de que algún alumno esté confinado en su domicilio por posible Covid-

- 19 o por cuarentena domiciliaria, en la medida de lo posible se conectará online con él para que pueda seguir la clase, previo acuerdo del profesor con los alumnos, en los horarios y días establecidos de la clase.

En el caso de Restauración de Muebles, se dispondrá a los alumnos con

- separación unos de otros y trabajando de espaldas al resto de alumnos y profesor. El uso de mascarilla en esta actividad, será obligatorio y necesario.

El material utilizado por cada alumno deberá ser individual. En caso de utilizar

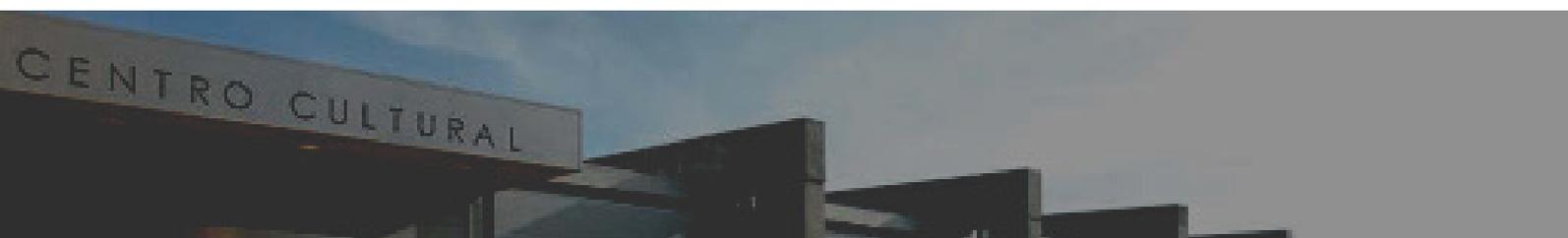
- los mismos instrumentos, el alumno que lo use deberá lavarse las manos en cada uso y desinfectarlo con la disolución que tendrá en el aula.

FOTOGRAFÍA

Se ha trasladado esta clase al Aula 12. Se han dispuesto las sillas con separación de 1,5 metros de distancia para cada alumno.

El aforo máximo será de 10 alumnos.

El uso de mascarilla será obligatorio en esta actividad. En cuanto al uso de las sillas, se procederá a su limpieza después de cada sesión. El material utilizado por cada alumno deberá ser individual y se intentará en la medida de lo posible, realizar clases al aire libre.



ACTIVIDADES MUNICIPALES

Condiciones administrativas y académicas:

- La frecuencia de las clases no varía con respecto al curso anterior. No obstante, se variarán los días en función de salidas al exterior.
- Se estudiará la posibilidad de realizar alguna clase on-line, siempre y cuando los alumnos puedan realizarla y previo acuerdo con el profesor.
- Los contenidos y metodologías específicas para esta enseñanza se adaptarán a las nuevas condiciones.

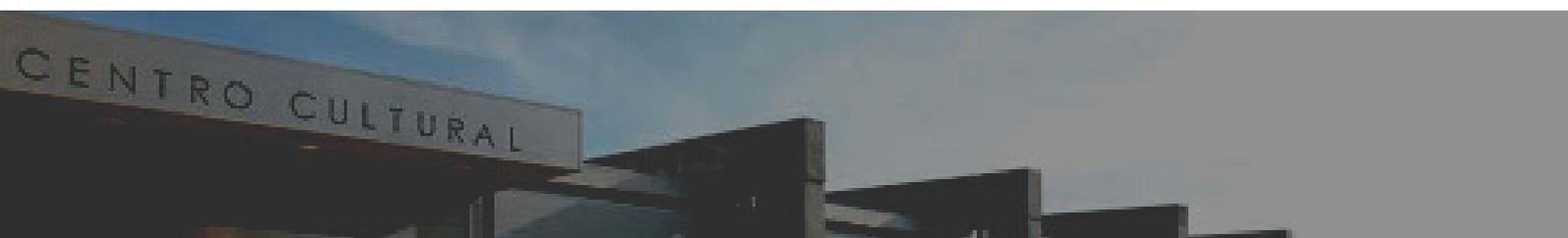
OTROS ESPACIOS

SALA DE EXPOSICIONES

- La limitación de aforo afecta a las visitas del público, a las exposiciones temporales y a todas las actividades culturales o didácticas.
- La distancia de seguridad interpersonal será de 1,5 metros.
- El uso de mascarilla será obligatorio.
- No se puede superar los aforos previstos en la actualidad, de 10 personas en la Sala.

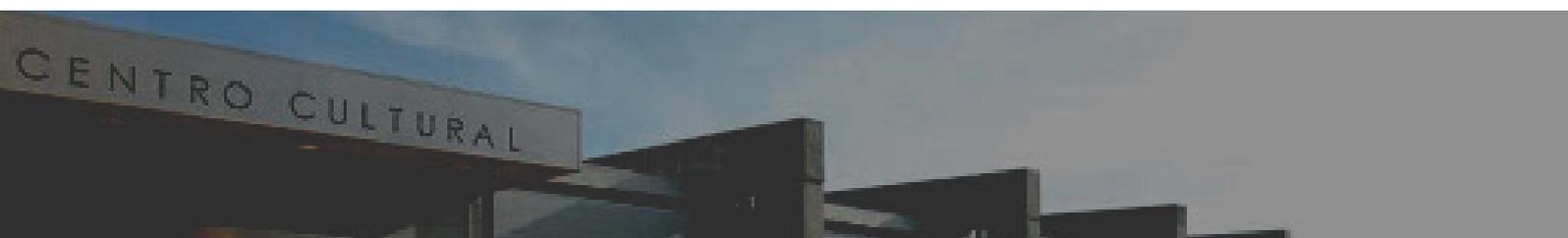
AUDITORIO MUNICIPAL SEBASTIÁN CESTERO

- Limitación de aforo a 96 personas, de momento.
- Señalizadas las butacas disponibles con distanciando. Por cada butaca ocupada, hay otras dos libres que no se pueden ocupar, exceptuando cada dos filas que tendrán dos butacas seguidas en uno de los extremos de la fila.
- Se ha colocado una mampara protectora en el hall de Auditorio para garantizar la seguridad de los trabajadores habituales del espacio escénico.



ACTIVIDADES MUNICIPALES

- Se ha colocado un dispensador de gel en la entrada. Habilitada una única puerta de acceso al patio de butacas con señalización en el exterior que indica ENTRADA.
- Habilitada una única puerta de salida por la puerta de emergencia del patio de butacas con señalización en el interior que indica SALIDA
- Señalización en el suelo mediante flechas del sentido de la marcha en el patio de butacas.
- Uso de mascarilla durante toda la estancia en el Teatro, así como seguir en todo momento las indicaciones del personal de sala.
- Los camerinos para los artistas serán de uso individual y, en aquellos casos en los que sea necesario utilizar los camerinos colectivos, el aforo será del 50%, implantando todas las medidas de seguridad e higiene necesarias.
- Para evitar aglomeraciones, las puertas del teatro se abrirán como mínimo 45 minutos antes de cada espectáculo para que la circulación de personas sea fluida.
- Se procederá a la desinfección de aseos y espacios cada vez que se usen.



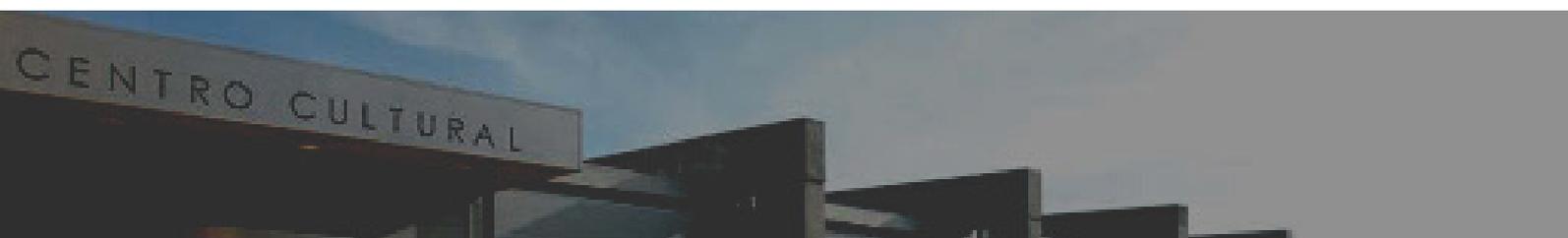
PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA HIGIÉNICO-SANITARIA QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS ALUMNOS DE LOS CURSOS Y TALLERES MUNICIPALES PARA EL CURSO 2020-2021

Las medidas que se recogen en este documento deberán ser cumplidas rigurosamente por todos los alumnos de los cursos municipales. Estas medidas serán susceptibles de verse modificadas en función de la propia evolución de la crisis sanitaria y/o en función de las directrices/normas marcadas por el Ministerio de Sanidad o autoridades sanitarias competentes.

Este protocolo deberá aplicarse excepcionalmente durante la fase de recuperación, y actualizarse/retirarse en función de la evolución de la situación y de las directrices de las citadas autoridades.

CON CARÁCTER GENERAL

1. Todo el alumnado deberá lavarse las manos con gel hidroalcohólico a la entrada y salida del aula.
2. Deberán evitarse apretones de mano, besos, abrazos y acciones que propicien el contacto físico entre personas.
3. No se podrán depositar abrigos, ropa, objetos personales, etc. en ningún espacio común. Para ello, cada alumno/a traerá siempre una mochila o bolsa para guardar sus objetos personales durante el desarrollo de las clases.
4. No se deberá llevar comida a las aulas.
5. Los alumnos de música y movimiento-danza, Danza Española y Sevillanas y Flamenco, en la medida de lo posible, accederán al centro ya uniformados para evitar el uso de los aseos y vestuarios para este fin.
6. Deberá observarse rigurosamente la distancia mínima interpersonal de seguridad entre alumno y alumno. Antes de entrar en la clase correspondiente, esperar en la puerta a que salga el alumno.

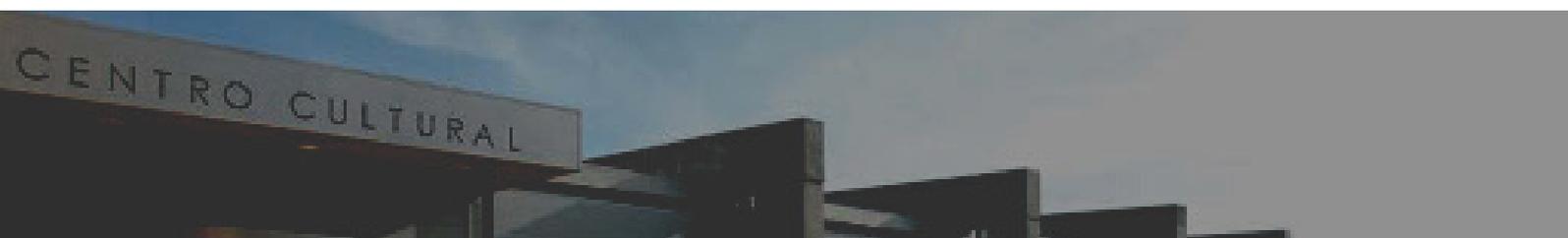


**PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA
HIGIÉNICO-SANITARIA QUE DEBERÁN CUMPLIR
LOS ALUMNOS DE LOS CURSOS Y TALLERES
MUNICIPALES PARA EL CURSO 2020-2021**

7. Seguir las flechas señaladas en el pasillo evitando aglomeraciones y manteniendo las distancias. Al toser o estornudar, cubrirse la boca y nariz con el codo flexionado.
8. Deberán usarse pañuelos desechables y tirarlos tras su uso.
9. Se deberá evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca.
10. Se deberá evitar la acción manual de apertura y cierre de puertas en las instalaciones: siempre que sea posible, se dejarán abiertos las puertas o accesos para evitar la necesidad de abrirlos.
11. En el caso de que fuera necesario mantenerlos cerrados, la apertura manual debe realizarse empujando la puerta, o accionándolo con el antebrazo. Si debe hacerse uso de las manos para la apertura, se colocará un dispensador de gel, para utilizarlo antes y después de tocar el pomo.

LIMPIEZA DEL CENTRO

1. Se realizará una limpieza y desinfección completa de las instalaciones al menos una vez al día, por las mañanas y antes del comienzo de las clases.
2. Se reforzará la limpieza de baños y salas de grupos de alumnos durante la actividad del Centro, por la tarde.
3. Se procederá a la desinfección de pomos, sillas, mesas y atriles cada cambio de grupo de clase.
4. Se ha procedido a la colocación de dispensadores de gel por todo el Centro, así como dispensadores de gel en baños.



PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA HIGIÉNICO-SANITARIA QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS ALUMNOS DE LOS CURSOS Y TALLERES MUNICIPALES PARA EL CURSO 2020-2021

EVENTOS Y CELEBRACIONES EN LOS CENTROS

En cuanto a los eventos culturales o celebraciones del centro, en los que esté prevista la asistencia de público, deberán limitarse al máximo y, en todo caso, asegurando la distancia interpersonal, y se priorizará la comunicación con las familias mediante teléfono, correo electrónico, mensajes o correo ordinario y se facilitarán las gestiones telemáticas.

En caso de necesidad de asistencia presencial, se realizarán mediante cita previa. La higiene de manos se realizará de forma frecuente y meticulosa, con agua y jabón o con gel.

Se adoptarán medidas para evitar el contacto con superficies que puedan estar contaminadas (por ejemplo: mantener las puertas abiertas para evitar contacto con pomos, manillas, barandillas, etc.), y se limitará al máximo posible el empleo de documentos en papel y su circulación, por lo que los profesores mandarán vía email las partituras o documentos necesarios para las clases y los alumnos se encargarán de imprimirlos de forma individual.

Todas estas medidas previstas, de prevención y organización podrán sufrir cambios en función de las medidas que establezca el Gobierno, Comunidad de Madrid o Ayuntamiento de Villanueva del Pardillo, así como en función de cómo se vaya desarrollando el día a día de cada actividad.

En Villanueva del Pardillo, a 15 de septiembre de 2020.

